

LA PAZ DE MURCIA

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripcion.

Precios de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3'50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten fuera.—Empiezan en 1.º ó 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.
Un número 10 céntos.: atrasado 50.



Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 5 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntos. linea desde 25 centimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago el dia de la primera publicacion.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 céntos. linea, por tres ó de 3 céntos: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan mas lineas del tipo ocho a una columna

FUNDADO EN 1858.

DOMINGO 3 DE JUNIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,642

EN EL VERANO.

Atendiendo á que son muchos los estudiantes que deben hacer los ejercicios del grado de Bachiller en el mes de Setiembre; algunos, los que por enfermedad y otras causas se ven obligados á sufrir exámen de asignaturas en el mismo mes; y no pocos, los que por su aplicacion desean preparar algo las asignaturas del curso venidero; y que todos necesitan estudiar durante el verano, dos de los profesores del Colegio de la Purísima Concepcion, con permiso del Director del mismo, han convenido tener abiertas algunas clases en horas cómodas y compatibles con la estacion, donde se repararán todas las asignaturas del Bachillerato.

ACADEMIA PREPARATORIA

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima Concepcion, Aljizares, 4.

En vista de la buena aceptacion que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para Telégrafos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para *Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas* ó otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

1.º Los derechos de matricula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobacion del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.

2.º Si algun alumno quedara mal en el exámen de ingreso en la carrera á que aspire, esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, ó otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.

3.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á exámen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y á el depósito que hubiese hecho.

NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo.

LA PAZ DE MURCIA.

El gobierno, conforme con el ministro de la Gobernacion, acepta para la casi totalidad de los Ayuntamientos el no hacer uso del derecho que le dá el art. 49 de la ley municipal, de hacer el nombramiento de Alcaldes de las poblaciones que excedan de 6,000 habitantes y de las cabezas de partido judicial; solo se reservará el hacerlo en aquellas corporaciones donde no inspire la mayoría confianza para las instituciones vigentes, y en las capitales de provincia.

En las poblaciones don le no haga uso de ese derecho, las corporaciones elegirán su presidente.

Esto es una parte de lo que la izquierda pidió.

Leemos en "El Progreso":

"Segun carta de nuestro corresponsal, en Murcia la reunion del comité de la Izquierda dinástica el dia 27 de Mayo, fué magnífica.

Todas las dificultades que habia entre las fuerzas de dicho partido, han desaparecido: en medio del mayor entusiasmo se abrazaron los Sres. Gomez Diez, Pardo y Molina.

El discurso que con tal motivo pronunció el Sr. Gomez Diez, fué muy aplaudido.

Ya se empiezan á barajar nombres para las Tenencias, y en la creencia de que el Sr. Riquelme siga ocupando la Alcaldía, se citan los nombres de los señores Soler y Sells para la primera y segunda de aquellas, que son las de mas confianza por los casos de interinidad que pueden ocurrir.

Ya á concluir la vida administrativa del actual Ayuntamiento siu que haya conseguido.

Ver publicadas las cuentas trimestrales.

Ni las semanales.

Ni saber quienes son los Tuvientes interinos.

Ni que el Alcalde de cuenta de los Alcaldes de barrio que separa y nombra.

Tampoco hemos visto:

Sesiones en los viernes salvo alguna excepcion.

Las actas de la Junta municipal en el "Boletín."

El sistema métrico completamente implantado.

Ni visitados todos los establecimientos de venta de dentro y fuera de la ciudad, y reconocidos los comestibles y las vasijas que para ellos y las bebidas se usan en algunos establecimientos.

En cambio hemos visto trasladada la imagen de la Purísima, que siempre ha ocupado un sitio principal en las dependencias municipales, á la antecala ó descansadero último de la escalera de la Casa consistorial.

Dicen que ha dimitido el cargo de Alcalde el Sr. Riquelme y si nos hacemos eco de este dicese es porque ha llegado á nosotros por distintos conductos.

Se anuncia la publicacion de una memoria de la gestion municipal que está finando, en la que se deben hallar las cuentas semanales y las trimestrales no publicadas, como los servicios realizados.

Habiendo dicho ayer "El Diario" que todo el campo de la localidad está espigado y que no hay de qué escribir, "La Provincia" le replica, y le replica bien, así, que elogiar hay poco; pero combatir... cuánto hay combatir! Después conociendo que no ha de surtir efecto su advertencia y el terreno que pisa, añade:

"Lo prudente, lo sensato, y lo práctico es no meterse con nadie; por ese camino no hay tropiezos; y si defendemos á Banquells y á Riquelme y á otros, en vez de peligro hay bonanza de primera calidad."

Se dice que el Sr. Gobernador volverá á Madrid en cuanto se encargue de la secretaría el nuevo Secretario.

Tambien se dice que después es posible no vuelva ya este gobierno.

Para el empleado que á pesar del Código ha tomado posesion de un destino que legalmente no puede desempeñar todavia, se dice se ha concedido un nuevo plazo para constituir la fianza necesaria para desempeñarlo.

El que manda, manda y cartuchera en el cañon.

El corresponsal de "La Epoca" dá cuenta de la gran reunion que nuestro partido celebró el domingo, y aunque no quiere darnos toda la importancia que hoy alcanzamos, no solo en Murcia, sino en la provincia, sin embargo reconoce que la izquierda dinástica murciana, por mal que viva, siempre lo hará mejor que el fusionismo sagastino, el que al amparo de la situacion y del apoyo de los utilitarios posibilistas, á pasar de ser reducido en número, domina á sus anchas la provincia.

El directorio de la izquierda se reunió el jueves y se volverá á reunir el viernes.

En la reunion celebra la, se habló de comités y organizacion; en la futura, de la linea de conducta para la discusion de los presupuestos.

"El Dia" dá importancia al discurso que en la reunion del domingo pronunció nuestro apreciable amigo el señor Gomez Diez, y creo pudiera ser de gran trascendencia.

Así lo hemos creído nosotros.

El Ayuntamiento de Valencia se ocupó en la sesion del miércoles de la reorganizacion de los mataderos rurales.

Esto es lo que venimos proponiendo para los partidos que no pueden traer sus reses al matadero general.

Para el establecimiento de esos mataderos podría hacerse lo que para el establecimiento de médicos, formar comités de partidos cercanos y en el más céntrico y de mejores condiciones, situar el matadero.

NOTICIAS

Se recuerda el pago á los suscritores de fuera.

En algunos periódicos de la corte leemos el siguiente suelto:

"La Agencia Express nos ruega hagamos constar que no son ciertos, y que carecen en absoluto de fundamento los rumores que desde ayer vienen circulando en el Congreso respecto á que dicha Agencia periodística deje de existir.

Precisamente es todo lo contrario: la Agencia Express sigue y seguirá dedicándose con mas actividad que hasta aquí, si es posible, porque cada vez es más favorecida del público, y encuentra cada dia más apoyo en la opinion."

No hará la Agencia Express con los demás lo que con nosotros, pues si lo hiciera no alcanzaria el favor que pregonamos. Eso de girar por una cantidad á su voluntad, servir á fuerza de reclamaciones, no dar cuentas, y no reintegrar el sobrante, no son motivos para alcanzar favor ninguno.

La Junta directiva, de la Sociedad dramática-recreativa Apolo, en vista de lo avanzado de la estacion, ha determinado no anunciar abono en el presente mes, para los señores socios de la misma.

No obstante, segun está prevenido en el reglamento orgánico, se anunciarán oportunamente los dias en que se dé algun espectáculo.

Debiendo advertir á los señores socios, en el pasado mes, que por el billete personal contribuirán con 2 reales de gratificacion para cubrir los gastos de la funcion como igualmente por cada uno de los billetes que se trasferian.

Ha fallecido en Córdoba el diligente propagandista democrático, fecundo escritor é intendente de Hacienda que fué de Filipinas, durante el gobierno de la república, D. Fernando Garrido.

Llamamos la atencion de las personas velludas y de las que hayan padecido viruelas, hacia el anuncio del *Obliaterador* y del *Depilatorio* de Leon y C.ª que en otro lugar insertamos.

La Comision provincial ha contestado á oficio del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia, que no ha celebrado subasta ni contrato de arrendamiento de servicios públicos para el año económico de 1883 84.

Se ha acordado aumentar la fuerza de la guardia civil en las provincias andaluzas y tener preparadas otras fuerzas como medida plausible de prevision.

Se ha acordado publicar el decreto relativo á las condiciones necesarias para ser nombrados jueces municipales.

Ha sido nombrado guarda-almacén de Cartagena, D. Luis Alvarez Leonetti.

En la reseña de la Exposicion minera que hace "El Progreso" leemos lo que sigue:

"Instalacion Belmar y Luque.

El distinguido ingeniero de minas, D. Antonio Belmar y Luque, ha presentado 750 muestras de minerales, entre las que sobresalen los sulfuros de plomo de Mazarron y Cartagena, objetos antiguos hallados en las minas que un dia explotaron los romanos, estalactitas de cal, ánforas romanas, blendas y calaminas de Cartagena, alumbre de Mazarron, hierros secos y manganesíferos de las minas de Lorca y minerales de cobre de Murcia.

Además ofrece el Sr. Belmar y Luque una representacion del filon de Cabezo Rajado, que es considerado como el más importante de la provincia y uno de los mejores de nuestra patria."

El Gobierno ha dispuesto conceder licencia limitada á cuantos soldados de los que se encuentran en el distrito militar de Andalucía quieran dedicarse á las faenas del campo, y enviar cuantas máquinas segadoras sean necesarias para facilitar este fatigoso trabajo.

Ha cantado su primera Misa en la capilla del Seminario Conciliar de esta diócesis el nuevo sacerdote, don Manuel Millan Parades, hermano de nuestro amigo el reputado arquitecto don Justo Millan, los que regresarán dentro de breves dias á Hellín, su pueblo natal.

Reciban ambos y su apreciable familia nuestra mas cordial enhorabuena.

El presidente de la Diputacion provincial de Guadalajara, D. Roman Morcinos, ha renunciado los 20.000 reales que le habia señalado aquella para gastos de representacion.

Nuestro amigo el ingeniero de minas D. Ricardo Sanchez Madrugal saldrá á operaciones á los términos de Cartagena y La Union, que empezará á practicar el dia 6, ocupándose en los trabajos de

demarcacion, levantamiento de planos, etc., hasta el 6 de Julio.

Está vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Fortuna, dotada con 993 ptas. anuales y gratificaciones por trabajos extraordinarios.

Ayer tarde fué muerto con arma blanca y de una grave herida producida en el vientre, un aguador apodado el Jonjo; el suceso ocurrió en la calle de Hortelanos del Barrio. El muerto deja esposa é hijos.

Los gremios de consumos de Valencia han creado una ronda especial, la cual se dedicará á la persecucion de las carnes que se trate de introducir fraudulentamente, y en particular de las carnes de cerdo, con objeto de que no se puedan vender en aquellos mercados las que no hayan sido sacrificadas y reconocidas en el Matadero.

Ha quedado sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Eduardo Tirado, para una plaza de auxiliar de la contribucion territorial en esta provincia, confiriéndose dicho cargo á D. Antonio Gimeno Calafat.

El dia 8 se subastará de nuevo el arriendo del arbitrio del burracon lonja de Cartagena por haberse anulado la celebrada.

El dia 8 de Julio se subastará en el Pinatar el arbitrio del uso voluntario del peso y romana.

El 13 del actual se subasta en Abarrán una parcela.

El mismo dia se subastará en Calasparra el arbitrio del uso voluntario de pesos y medidas y el suministro de petróleo para el alumbrado.

"El Minero de Almagrera" ha visto con complacencia que personas tan autorizadas como los Sres. Martinez Villa y Belmar se hayan ocupado del coto "Fortuna de Mazarron" y defendido la buena reputacion del ingeniero director Mr. Axel Boeck.

El corresponsal del "Minero de Almagrera" se queja de que á las provincias de Almería y Murcia, cuya importancia minera es universalmente reconocida, se les haya dedicado reducidas y humildes instalaciones en la exposicion minera.

Terminado el reparto de la indemnizacion adicional á los colonos y propietarios cultivadores de esta huerta, Alcantarilla y Beniel, con sujecion á las disposiciones dictadas por la Junta de Sres. Senadores y Diputados, quedan expuestas al público en las oficinas de la planta baja del Gobierno civil de esta provincia, por término de quince dias, las listas comprensivas de dicho reparto, para que puedan ser examinadas por las personas á quienes pueda interesar.

En el expediente sobre expropiacion forzosa de los terrenos que ha de ocupar la carretera de Caravaca á la estacion del ferro-carril en Calasparra, acordó la Comision provincial se informe al Sr. Gobernador que considera procedente se declare la necesidad de la ocupacion de dichos terrenos, así como de las cinco parcelas que forman parte de la travesía de Calasparra, haciéndose la designacion de la parte del inmueble que debe ser enajenado.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Aledo, pidiendo autorizacion para adicionar la tarifa de consumos con nuevas especies, acordó la Comision provincial informar al Sr. Gobernador puede accederse á lo solicitado si lo considera procedente la superioridad.

En virtud de orden de la Direccion del Tesoro, fecha 23 de Mayo próximo pasado, se consignán para pago de atenciones de Marina del departamento de Cartagena 480.000 pesetas, de las que 200.000 se han de remesar por esta Tesorería.

Se halla abierto en la tesorería de Hacienda de esta provincia, el pago de los haberes correspondientes á las clases pasivas, clero y demás que cobran por la misma.

Sin pomposos anuncios, compite en baratura, novedad y variedad el gran surtido de abanicos y otros artículos del acreditado establecimiento de la Veneciana, con los baratos mas baratos y mas recomendados.

En el correspondiente lugar verán nuestros lectores anunciada la funcion que esta noche se efectúa en el teatro de la Sociedad dramática "Apolon."

Los últimos precios de las hortalizas Madrid, son los siguientes: patatas á 14 y 15 céntimos kilo, judías á 35 y 40, y tomates á peseta.

Hoy anuncia el "Boletín" la subasta de viveres y combustibles que se considerán necesarios para la casa de Misericordia y Huérfanos en el próximo año.

Los artículos que se subastan son: 46.000 ks. de pan al tipo de 40 céntimos de peseta.

1.514 de fideos al de 75.
1.495 de carne de macho al de 1'50.
1.800 de tocino al de 1'50.
3.186 de garbanzos al de 70.
9.000 de arroz al de 50.
9.496 de habichuelas al de 38.
1.200 de bacalao al de 20.
1.207 de azúcar al de 1'20.
40.590 de patatas al de 14.
1.000 de chocolate al de 2'13.
460 de pimiento molido al de 81.
2.100 litros de aceite al de 1 peseta.
928 de viñagre al de 30 céntimos.
1.800 de leche de cabra al de 25.
600 de id. de burra al de 1'50.

Los combustibles no se detallan. Los licitadores pueden hacer proposicion á uno ó varios artículos. La subasta se verificará el dia 19 del actual.

El "Boletín oficial" ha publicado la relacion de deudores de plazos vencidos de bienes nacionales, que serán apremiados si no verifican el pago.

A 1 peseta 48 céntimos la de reses mayores y 1'16 la de las menores, se vende el kilogramo de carne en Córdoba.

El consejo de Instruccion pública ha acordado proponer al señor ministro de Fomento que los catedráticos supernumerarios y auxiliares solo formen parte de los tribunales de exámenes de las asignaturas que durante el curso hayan explicado, necesitando para formar parte de los demás tribunales previa autorizacion del jefe del establecimiento á que se hallen incorporados, percibiendo en todo caso las dietas que le correspondan; y que los dedicados en enseñanza privada, no puedan examinar á los alumnos á quienes hayan enseñado.

Hé aquí la compañía de ópera italiana que ha de actuar en nuestro teatro Romea del 9 al 11 del actual:

Maestro director y concertador, D. Rogelio Martinez; Primera tiple dramática, Srta. D.ª María Mantilla; Primera tiple lírica, Srta. D.ª Ida Lumley; Contralto, D.ª Concepcion Mantilla; Primeros tenores, D. Enrique Tamberlick y D. Napoleón Gnone; Primer barítono, D. Alvinio Verdini; Primer bajo, D. Juan Soldá; Tenor comprimario, D. José Santos; Bajo genérico, D. Antonio Carapia; Comprimaria, Srta. D.ª Elbia Santos; Partiquinas, D.ª Manuela Rios y doña Josefá Sanchez; Fartiquinos, D. Juan Restá, D. Antonio Benzi y D. Giacomo Pecoraro; Director de escena, D. Andrés Perrell; Maestro de coros, D. Rafael Martelli; Apuntador, D. José Paló; Sastrería, la del teatro principal de Valencia, Peluquero, D. Gerónimo Inuena; Orquesta, la del gran teatro de Cervantes de Málaga, compuesta de veinticuatro profesores.

En la Audiencia de Valencia ha comenzado la vista de la causa seguida contra D. Mariano Danal, ex-alcalde de Pedralva y los secretarios que fueron de la mesa electoral de dicho pueblo en 1879. Se les acusa de falsedad y delitos electorales.

Más curaciones.—Sevilla y Junio 24 de 1880. Sres. Lanman et Kemp, Nueva York. En esta su casa se expenden constantemente sus famosos medicamentos especialmente las Pildoras de Bristol y puedo asegurar á Vds. que diariamente se venden en mi oficina; esto lo atribuyo á la completa curacion que han verificado en los amigos que á continuation inserto: D. Epifanio Parraverde, D. Ildefonso Barraca, D. Mauricio Peña-flor, D. Victoriano de Carrina. Estos señores han usado dichas medicinas llevados por anuencia de otros enfermos que con ellas han obtenido una radical curacion en sus crónicos padecimientos, lo que participo á Vds. para su conocimiento y satisfaccion.

Sin otro asunto me ofrezco por primera vez á las órdenes de Vds. como su mas affmo. S. S.

Andrés J. Amo.—55

Está llamando extraordinariamente en Francia la atención un artículo publicado por *Le Figaro*, titulado: *El secreto de Bismark*. Según este artículo, se trata del fin de aquel antiguo y un día floreciente imperio. *El secreto de Bismark* consiste en lo siguiente:

«Alemania recibiría la parte de la Lorena que no pudo adjudicarse en 1871, y el Franco Condado; Bélgica, la Flanda francesa y otra gran porción de los ricos departamentos del Norte; Inglaterra un puerto en la costa del Occéano; Suiza el Chablais y el Faucigny; Italia, Niza, Saboya y Córcega; España el Rosellon, cedido en 1655 por Felipe IV á Luis XIV y segregado de Cataluña. Bismark, en este reparto hipotético, representaría el papel del Gran Federico; Italia el de la Emperatriz Catalina, y el Austria el de María Teresa. A creer á *Le Figaro*, los tratados de repartimiento se hallan terminados: la alianza italo-austro-germana no significa otra cosa, y el viaje que Mr. de Moltke, á pesar de sus 83 años, acaba de verificar á los Alpes franco-italicos, siguiendo la Corncha y recorriendo desde Génova hasta Burdighera los campos atrincherados y las diez y nueve fortalezas que en toda esa extensión ha establecido Italia, equivaldría al que ántes de la campaña de 1870 el propio general verificó á Belfort y país adyacente».

TRIBUNALES.

LOS CRÍMENES DE JEREZ

(CONTINUACION).

La Mano Negra.

Las hazañas de los asociados á esta numerosa y siniestra compañía de criminales e inocentes afiliados á ella por la maldad, el engaño ó el miedo, se reflejan bien claramente en el proceso instruido en Arcos, y cuyo juicio oral se ha celebrado.

El sumario.

A una casualidad se debe el descubrimiento de un crimen; cuya relacion espanta por lo horrible que debió ser la tortura que sufrió la víctima, un honrado campesino que, con la noble emulacion del trabajo, sostenía á su familia.

Por confidencias reservadas, por indicios más ó menos graves, el jefe de policía de Arcos supo que Fernando Olivera, habitante en el rancho de Oragaray, había sido objeto de intimidaciones por parte de algunos afiliados á *La Mano Negra*.

La muerte repentina de Olivera y las pesquisas que despues se hicieron, esclarecieron el hecho que del sumario resulta, cometido de la siguiente manera:

En el próximo pasado año de 1882, repetidas veces los convecinos de Olivera, llamados Cristóbal Durán Gil y Antonio Jaime Dominguez, acudieron al rancho de Oragaray, con el objeto de convencer á aquel para que ingresase en *La Mano Negra*, de que ellos eran adeptos.

Olivera no aceptó las proposiciones que se le hacian, ni creía conveniente entrar en sociedad alguna de esta índole.

Ante tales negativas, Durán y Jaime le dieron un plazo, presentándole el dilema siguiente: ó entras en la Sociedad en el término de tres meses, ó se te matará, advirtiéndote que se te vigilará en este tiempo, para castigarle con la muerte cualquiera delación que hagas ó imprudencia que cometas.

Olivera pasó tres meses de tormento; no denunció el hecho por miedo, y no entró en la Sociedad porque repugnaban á su conciencia los ilícitos fines de la Asociación.

Pasaron los tres meses, y en la tarde del 11 del último Agosto, Durán y Jaime se reunieron en el sitio denominado el Hormigoso (Arcos); en un campo inmediato estaba Olivera, con una escopeta; acudieron á él, le derribaron al suelo y le martirizaron.

No emplearon arma alguna los criminales; tendido en el suelo, le dieron fuertes patadas en el pecho y vientre, alejándose despues de largo rato de torturar al infeliz Olivera de modo tan salvaje.

Olivera, luchando con la muerte, aterrizado con el cumplimiento de los pronósticos que le habian hecho, logra ponerse en pie y llegar á su casa, donde no manifiesta la causa de sus lesiones, sino que dice á su mujer, á sus hijos, á un médico que se había herido con la escopeta.

El médico le encuentra grave, advierte en él una peritonitis aguda, se celebra una consulta, el enfermo muere el día 13 de Agosto, y se le entierra, pasando por de pronto inadvertido el crimen.

El día 8 de Marzo, el jefe de policía de Arcos denunció el hecho; los criminales caen en poder de la Guardia civil á los pocos momentos; niegan en parte, despues confiesan, algunos indicios corroboran las presunciones que existian, y el fiscal de esta Audiencia, en vista de tales datos, los acusa en el escrito de conclusiones como autores del delito de asesinato, determinado por la circunstancia calificativa de premeditacion, sin atenuantes ni agravantes, y pide para ambos procesados la imposición de la pena de cadena perpétua.

La prueba que se practicó en el acto del juicio, ha sido interesante, por el interrogatorio á que se sujetó á los procesados, acerca de los fines y organización de *La Mano Negra*.

Los defensores de los procesados, en las conclusiones del sumario, piden se absuelva por falta de prueba á sus clientes, ó, en último caso se le considere á Durán como autor de homicidio, á Jaime como cómplice, y ambos con circunstancias atenuantes.

El médico le encuentra grave, advierte en él una peritonitis aguda, se celebra una consulta, el enfermo muere el día 13 de Agosto, y se le entierra, pasando por de pronto inadvertido el crimen.

El día 8 de Marzo, el jefe de policía de Arcos denunció el hecho; los criminales caen en poder de la Guardia civil á los pocos momentos; niegan en parte, despues confiesan, algunos indicios corroboran las presunciones que existian, y el fiscal de esta Audiencia, en vista de tales datos, los acusa en el escrito de conclusiones como autores del delito de asesinato, determinado por la circunstancia calificativa de premeditacion, sin atenuantes ni agravantes, y pide para ambos procesados la imposición de la pena de cadena perpétua.

El resto de la declaración de peritos fué una verdadera declaración de patología; á instancia del fiscal y de la defensa hablaron de la producción de la peritonitis y de la gravedad de los traumatismos en el pecho y en el vientre, si se extendieran ó no, y si se reflejan en otras vísceras sin signos externos.

Varias cuestiones se presentaron á los médicos. ¿La peritonitis es mortal de necesidad? En la mayoría de los casos es así, como las heridas en el epigastrio.

¿Qué duración tiene esta enfermedad? Esto depende, dicen, de la constitucion especial del enfermo, y la de Olivera fué robusta.

En resumen, que los médicos afirmaron, razonando su dicho, que la peritonitis que asistió á Olivera era gravísima y que lo mismo pudieron causarse á golpes, ó, según él dijo, pudo inferirsele él con la culata de la escopeta.

Los tres únicos testigos que han declarado, pertenecían á la familia del infeliz Olivera, son: María Josefa Navarro, viuda de la víctima; Juan Navarro, padre de María, y Ana Serrano, tia por afinidad de la esposa de Olivera.

La pobre viuda cuenta el horrible padecimiento de su esposo, que de buena fé creyó causado por la escopeta, como él la dijo, por más que alguna vez, en la confianza de la vida conyugal, le hubiese manifestado sus temores por las amenazas de que era objeto para que entrase en *La Mano Negra*; algo de esto había oído también el suegro de Olivera y la otra testigo, que al saber la denuncia, dijo:

«Ya se cumplió la amenaza, pues había oído decir á Durán que Fernando iba á pasar mal, porque tenía la lengua muy larga.

Fuera de estos datos, los testigos no arrojan con sus dichos gran luz al proceso; en aquellos hombres que están en el banquillo reconocen á amigos que fueron, vecino el uno, compañero el otro, y amigo íntimo del que fué objeto despues de sus criminales intentos.

A la viuda la dieron el pésame por la muerte, que despues se supo habian causado ellos, y uno, según parece, llegó á asistir al entierro de su propia víctima.

La acusacion fiscal, pronunciada por el Sr. Lomench, fué breve, concisa y eminentemente jurídica.

El fiscal expuso los hechos, lamentándose del fanatismo que lleva el crimen por una idea absurda; analizó las pruebas, dando valor á las confesiones del sumario, en cuanto están corroboradas por otras pruebas, incluso por la declaración de un procesado en el acto del juicio.

De estas pruebas dedujo la existencia de la premeditacion como circunstancia calificativa del delito y de la delincuencia de ambos procesados, en calidad de autores únicos responsables del hecho.

Pidió, por último, el fiscal, se impusiera á ambos co-reos la pena de cadena perpétua.

Los defensores de los acusados hicieron cuanto pudieron en pró de sus patrocinados, sosteniendo el Sr. García Velarde, abogado de Durán, que de no absolverse á este, debía imponerse la pena correspondiente al delito de homicidio, con dos circunstancias atenuantes, y el Sr. Zaldivar, letrado de Jaime, planteó dos cuestiones de defensa, la exención de responsabilidad criminal por haber obrado su cliente impulsado por miedo insuperable de un mal igual ó mayor, ó que se le calificase de cómplice del delito de homicidio, con atenuantes.

Los procesados no alegaron nada en su defensa.

Tal es en resumen, el primer proceso en el que se ha hablado de *La Mano Negra*, si bien acerca de esta sociedad, procesados y testigos guardan silencio absoluto.

Lo importante de este proceso, lo que más preocupaba á todos los que hemos visto á Durán y á Jaime, ante su tranquilidad sobre todo, es qué idea germinaría en su cerebro, qué intencion los guiaría al crimen, pues á no creer al hombre ajeno del todo de su voluntad, mal se comprende ninguna accion sin un estímulo y sin algun móvil.

Por negarse á entrar en una sociedad, se martiriza á un hombre y se le mata, y ese hombre acobarado, ni siquiera momentos antes de su muerte descubre á sus asesinos.

Hé aquí dos hechos curiosos de este proceso, que realmente constituyen un elemento importante de la delincuencia; cuestion que en toda causa criminal se plantea.

Por telegrama de anoche se sabe que ha sido fillada la causa por el homicidio de Olivera, sien lo condenado á cadena perpétua Cristóbal Durán como autor principal y á 20 años de cadena Antonio Jaime.

El médico de crbecera que asistió á la víctima dice que fué llamado el día 12, y advirtiéndole la gravedad del enfermo, en el que reconoció una peritonitis aguda, solicitó una consulta, que, en efecto, se celebró. Ambos médicos—dice—reconocimos al enfermo, tenía el abdomen abultado (describe todos los síntomas de la peritonitis); la gravedad de la lesion se advirtió á la familia, quedando ambos conformes en el tratamiento.

¿Qué golpes pudo causarle esa enfermedad?

«Uno ó varios; el enfermo nos dijo que se la causó con la escopeta al dispararsele.

¿Pudo proceder la lesion de puntapiés ó patadas?

«Puede; pero no lo aseguramos.

¿Puede ser que se le haya herido con la culata de la escopeta?

«No, señor; éste lo sabia.

¿Estaba en el campo, ó le esperaban ustedes?

«Estaba.

¿Quién le habló primero?

«Pasó de este modo; vimos á Olivera, y me dijo este (señala á Durán) así no le pegas te vá á salir la navaja dos palmos por el pecho.» Yo retrocedí, y luego le di una bofetada; volvi la cabeza, y le vi á este que estaba golpeando.

¿Además de los bufetones, ¿no le pegó con el pie?

«Nada; cayó al suelo, y éste le dio las patadas.

¿Olivera estaba en el suelo?

«Sí, y se quejaba; estaban liados como dos perros cuando riñen, luchando.

¿Y la escopeta que tenía Olivera?

«Se la quitó éste.

¿No oyó Vd. un tiro?

«No, señor.

¿No trató de hacer uso del arma?

«No, señor; al menos á mí me parece que no.

¿Señor Presidente: El fiscal advierte notables contradicciones entre lo dicho por el procesado aquí y lo declarado en el sumario, así, que despues de interrogar al otro procesado, debe leerse la declaración.

El Tribunal así lo acordó.

Cristóbal Durán Gil es de Arcos, tiene 28 años, casado, sin hijos, campesino, sin instrucción; no ha estado procesado nunca.

Promete decir verdad y repitiendo lo dicho en el sumario—dice—aquello lo declaré; pero lo cual no es cierto.

¿Pertenece usted á una sociedad?

«Yo pertenezco á la sociedad á que pertenecemos todos, cuyo objeto no era matar, ni robar, todo eso; es falso.

¿Tenía Vd. número en esa sociedad?

«No, señor.

¿Aconsejó usted á Olivera que entrase?

«No, señor; es falso tambien.

¿No le amenazó Vd. y le dió un plazo?

«No, señor; es tambien falso.

¿Qué hizo usted el día 11 de Agosto?

«No me acuerdo, porque no tengo dato alguno ó positivo para acordarme.

¿En qué día murió Olivera?

«No lo sé. Dígame Vd. ¿en una cosa en que yo no pueda tener exactitud, lo puedo decir?

«Es que se advierten contradicciones.

«Es que digo que me han hecho una alegacion falsa.

¿Amenazó Vd. á Olivera?

«Por el hecho de la verdad, no hay quien diga tal cosa.

¿Fueron ustedes á buscarle?

«Sí, yo. ¿No le digo á Vd. la verdad? Que no le he ido ni he estado para ir con este individuo á ninguna parte; eso es falso.

Se leen las declaraciones sumariales de ambos procesados, y de ellas resulta el hecho, tanto en la prestada ante la Guardia civil, como en la que prestaron ante el juez instructor, en toda su desnudez y tal y como la explica el fiscal en sus conclusiones.

Los procesados en estas declaraciones negaron todo su crimen, que niegan en el juicio oral.

De estas declaraciones resulta que Durán es el afiliado 294 de la Internacional.

Fiscal.—Ya ha oído usted las contradicciones que resultan.

Jaime.—Lo que yo he referido es la verdad positiva, y la causa de mi desgracia la tiene el que está aquí amarrado á la vèra.

Cuantos esfuerzos hizo el fiscal para tratar de evitar la contradiccion entre las declaraciones de los procesados y de las de cada uno, en el sumario y en el juicio, fueron inútiles.

Durán insistió en ello, y al pedirle el fiscal explicaciones acerca de la sociedad, dijo que es el 294, dijo que él solo pertenecía á una sociedad de socorros para la familia y no para matar, como dice este compañero.

Los facultativos.

Habia curiosidad por oírlos; como el público ignoraba, sin duda, las razones científicas que habian de dar los galenos de Arcos, no comprendía cómo estos no advirtieron que Olivera estaba golpeado y de una mano violenta (ó de piés) el 11 del último Agosto, pero en cuanto declararon los facultativos, el hecho se comprendió muy bien.

El resto de la declaración de peritos fué una verdadera declaración de patología; á instancia del fiscal y de la defensa hablaron de la producción de la peritonitis y de la gravedad de los traumatismos en el pecho y en el vientre, si se extendieran ó no, y si se reflejan en otras vísceras sin signos externos.

Varias cuestiones se presentaron á los médicos. ¿La peritonitis es mortal de necesidad? En la mayoría de los casos es así, como las heridas en el epigastrio.

¿Qué duración tiene esta enfermedad? Esto depende, dicen, de la constitucion especial del enfermo, y la de Olivera fué robusta.

En resumen, que los médicos afirmaron, razonando su dicho, que la peritonitis que asistió á Olivera era gravísima y que lo mismo pudieron causarse á golpes, ó, según él dijo, pudo inferirsele él con la culata de la escopeta.

Los tres únicos testigos que han declarado, pertenecían á la familia del infeliz Olivera, son: María Josefa Navarro, viuda de la víctima; Juan Navarro, padre de María, y Ana Serrano, tia por afinidad de la esposa de Olivera.

La pobre viuda cuenta el horrible padecimiento de su esposo, que de buena fé creyó causado por la escopeta, como él la dijo, por más que alguna vez, en la confianza de la vida conyugal, le hubiese manifestado sus temores por las amenazas de que era objeto para que entrase en *La Mano Negra*; algo de esto había oído también el suegro de Olivera y la otra testigo, que al saber la denuncia, dijo:

«Ya se cumplió la amenaza, pues había oído decir á Durán que Fernando iba á pasar mal, porque tenía la lengua muy larga.

Fuera de estos datos, los testigos no arrojan con sus dichos gran luz al proceso; en aquellos hombres que están en el banquillo reconocen á amigos que fueron, vecino el uno, compañero el otro, y amigo íntimo del que fué objeto despues de sus criminales intentos.

A la viuda la dieron el pésame por la muerte, que despues se supo habian causado ellos, y uno, según parece, llegó á asistir al entierro de su propia víctima.

La acusacion fiscal, pronunciada por el Sr. Lomench, fué breve, concisa y eminentemente jurídica.

El fiscal expuso los hechos, lamentándose del fanatismo que lleva el crimen por una idea absurda; analizó las pruebas, dando valor á las confesiones del sumario, en cuanto están corroboradas por otras pruebas, incluso por la declaración de un procesado en el acto del juicio.

De estas pruebas dedujo la existencia de la premeditacion como circunstancia calificativa del delito y de la delincuencia de ambos procesados, en calidad de autores únicos responsables del hecho.

Pidió, por último, el fiscal, se impusiera á ambos co-reos la pena de cadena perpétua.

Los defensores de los acusados hicieron cuanto pudieron en pró de sus patrocinados, sosteniendo el Sr. García Velarde, abogado de Durán, que de no absolverse á este, debía imponerse la pena correspondiente al delito de homicidio, con dos circunstancias atenuantes, y el Sr. Zaldivar, letrado de Jaime, planteó dos cuestiones de defensa, la exención de responsabilidad criminal por haber obrado su cliente impulsado por miedo insuperable de un mal igual ó mayor, ó que se le calificase de cómplice del delito de homicidio, con atenuantes.

Los procesados no alegaron nada en su defensa.

Tal es en resumen, el primer proceso en el que se ha hablado de *La Mano Negra*, si bien acerca de esta sociedad, procesados y testigos guardan silencio absoluto.

Lo importante de este proceso, lo que más preocupaba á todos los que hemos visto á Durán y á Jaime, ante su tranquilidad sobre todo, es qué idea germinaría en su cerebro, qué intencion los guiaría al crimen, pues á no creer al hombre ajeno del todo de su voluntad, mal se comprende ninguna accion sin un estímulo y sin algun móvil.

Por negarse á entrar en una sociedad, se martiriza á un hombre y se le mata, y ese hombre acobarado, ni siquiera momentos antes de su muerte descubre á sus asesinos.

Hé aquí dos hechos curiosos de este proceso, que realmente constituyen un elemento importante de la delincuencia; cuestion que en toda causa criminal se plantea.

Por telegrama de anoche se sabe que ha sido fillada la causa por el homicidio de Olivera, sien lo condenado á cadena perpétua Cristóbal Durán como autor principal y á 20 años de cadena Antonio Jaime.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Reales decretos concediendo á S. M. el Rey de Portugal la gran cruz del Mérito naval.

Presidencia.—Real órden disponiendo que los jefes de las oficinas, dependencias y establecimientos sostenidos con fondos del Estado, exigirán en el plazo de tres meses á todos los funcionarios de sueldo inferior á 6 000 reales, y con hijos comprendidos en la edad escolar, un certificado de que éstos reciben la instruccion que determina la ley de Instruccion pública en los artículos 2.º, 3.º y 5.º

Lo de siempre.

La recaudacion de las contribuciones y rentas durante el mes de Mayo último superó en 4.616 153 pesetas á la del año anterior.

En un barrio extramuros del pueblo de Valls (Tarragona), se han declarado varios casos de viruela negra.

Continúa la huelga de herreros y cerrejeros en Coruña, á pesar de las gestiones que se practican para llegar á un acuerdo.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado á 68'45; á fin de mes á 66'9.

Operaciones.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

«PALMA 1.º (6 55 tarde).—En la casa de Misericordia de esta ciudad se ha suicidado cogiéndose en su cuarto, el demente Mateo Marimon, que había ingresado hace dos dias en dicho establecimiento benéfico.

ALBACETE 1.º (7 tarde).—A las dos y media de esta tarde ha descargado en La Gineta y su término una horrosa tormenta de piedra y agua, cayendo además varias chispas eléctricas que han causado un muerto y algunos heridos.

Ignórase hasta ahora los daños que ha producido en el campo.

LEON 1.º (5 10 tarde).—El 23 del mes último descargó una nube de piedra en los términos de Galleguillos y Sahagun, que ha ocasionado pérdidas considerables.

ZARAGOZA 1.º (7'35 tarde).—El alcalde de Alhama participa que ha descargado en aquella comarca una fuerte tormenta, que ha interceptado la vía férrea entre los kilómetros 221 y 232, sitio denominado desmonte de San Pedro. Ha quedado paralizada la circulacion de los trenes.

BARCELONA 1.º (8 5 noche).—A las cuatro de esta tarde ha zarpado de este puerto con direccion á Manila, el vapor-correo *España*, conduciendo la correspondencia oficial y pública y pasajeros.»

Ayer llovió en Alicante, Cuenca, Oviedo y Teruel.

Los Sres D. José Rodriguez y Hermandos, de Cacabelos, provincia de Leon, han presentado en los escaparates de la galeria general de la Exposicion de Milneria una leontina de pepitas de oro del río Sil, el Cua, y otros afluentes de Galicia, engastadas con oro de los mismos rios, que pesa de 298 á 300 gramos.

La pepita que sirve de dije es de 113 gramos. Estos objetos han sido reservados de la venta por ocuparse dichos señores en la compra de aquel metal extraído de las arenas de los expresados rios. Algunas de las pepitas de oro á que nos referimos, que componen la coleccion, han sido halladas en un vaso de cobre, á las cinco cuartas de profundidad, debiendo datar de tiempo de los romanos, á juzgar por una moneda de plata que estaba próxima al sitio donde se encontró el expresado vaso.

La pepita que constituye el dije la halló un pastorcillo de ocho años de edad en el valle de Ancáres, Ayuntamiento de Caudin, en la provincia de Leon.

Era natural que fuese largo el Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del Rey. Los consejeros de la Corona debian naturalmente ganar en lo posible el tiempo perdido; así es que el referido Consejo terminó á la una y media de la tarde.

En primer término se habló de la situacion de Andalucía, exponiendo los acuerdos del Consejo previo que se celebró en la noche anterior.

De asuntos políticos, el señor Sagasta, en su discurso-resumen, expresó el estado de los trabajos de las Cámaras, y de asuntos exteriores el señor ministro de Estado leyó las noticias relativas á la coronacion del Czar, habiéndose hablado tambien bastante del viaje de los Reyes de Portugal y del tratado de comercio, cuyas bases están ya convenidas.

Se pusieron á la firma de S. M. varios decretos que, á causa de los festejos, no habian podido ser rubricados.

Entre ellos figuran dos del ministerio de Ultramar referentes á obras públicas de Cuba; propuestas de condecoraciones por el ministro de Estado y Marina;

concediendo la gran cruz del Mérito naval al Rey de Portugal, y disponiendo la construcción de dos cruceros; de Gobierno, la concesión de nacionalidad española a un súbdito francés y a otro italiano; de Fomento, la trasferencia de un crédito para el canal de Isabel II y varios decretos de promulgación de leyes de carreteras.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 1.º de Junio de 1883.

Abierta á las tres ménos cinco, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Monistrol replica á los señores ministro de Fomento y Justicia, presentes, digan á su compañero de Estado explique lo que haya de cierto en una noticia publicada por un periódico de la noche, de bastante circulación en el extranjero, relativa á nuestras relaciones con la República de Chile.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero; pero que por su cuenta puede decir que no conoce acto ni noticia alguna que haga suponer que nuestras relaciones con Chile se hayan enfriado.

El señor marqués de Monistrol replica brevemente.

El Sr. Medina Vitoros presenta una exposición de diferentes vecinos de la villa de Bilbao pidiendo para sus hijos la exención del servicio militar.

El señor conde de Torrealba ruega á la comisión que entiende en el proyecto de ley de lo contencioso administrativo diga la causa á que se debe el no haber dado dictamen todavía, si bien no desconoce que la causa es debida á los buenos deseos de acertar en su dictamen, oyendo á los individuos de las minorías á quienes se ha tenido la atención de invitar.

El Sr. Gallestra dice que, además de la causa expuesta, hay varias otras que espera habrán terminado en estos días.

El Sr. Paz y Graells dice que la pregunta hecha por el señor marqués de Monistrol le mueve á hacer él otra al señor ministro de Marina, para que diga si es cierto que en Londres, en la Exposición de pesca, se han enarbolado las banderas chilena y española juntas, y alternativamente, es decir, la chilena por los españoles y la española por los chilenos, lo cual, de ser cierto, podría ser una contestación á la pregunta del señor marqués de Monistrol.

El señor marqués de Villamejor recuerda al señor ministro de Hacienda una nota que pidió hace ocho meses á su antecesor de los expedientes que se hallan sin resolver en su departamento.

El Sr. Hoppe excita el celo del Gobierno á que se ocupe de remediar por todos los medios posibles la situación de Andalucía, pues si bien le consta que el Gobierno se ocupa de dicha cuestión, no cree que despliega toda la actividad necesaria.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el Gobierno se preocupa de esa cuestión, y expone las medidas adoptadas para hacer que las cosechas puedan recogerse, entre las cuales parece haberse adoptado la de que el ministro de la Guerra proporcione soldados que sean agricultores para que ayuden á la recolección.

El Sr. Hoppe se considera satisfecho, y da las gracias al señor ministro por las explicaciones dadas, que cree han de llevar la tranquilidad al ánimo de los propietarios andaluces.

El señor marqués de Villamejor expone su anunciada interpelección sobre tarifas de ferro-carriles, quejándose amargamente de que la influencia oficial de que gozan las compañías de ferro carriles hace que dichas empresas no cumplan sus compromisos con el público y el Estado, mientras por otra parte están inutilizando los esfuerzos de la industria con sus tarifas.

El señor ministro de Fomento contesta á la interpelección del señor marqués de Villamejor diciendo que, en para poner pronto á la resolución de creas ha de ser conveniente á los intereses públicos. En cuanto á otras retenciones que ha hecho el señor marqués, dice que no deben hacerse en este sentido, porque debe habiarse claro ó no haberse.

El señor marqués de Villamejor replica brevemente.

El señor duque de la Victoria interviene en el debate, defendiendo los intereses de la Compañía del Mediodía, de quien dice es director, y lamentándose de que el señor marqués de Villa mejor, bajo capa de interés público, sólo sirva á sus propios intereses, y que siempre que hace una petición á la Compañía que él dirige, y no puede servirle, amenaza con una interpelección al ministro de Fomento sobre disminución de precio de tarifas, y que la actual interpelección no obedece á otra cosa que á una petición de rebaja de una tarifa que no ha podido hacerse.

Ocupándose de las tarifas de la Compañía del Mediodía, dice que siendo el mínimo de la tarifa legal á 50 céntimos de real por tonelada y kilómetro, resulta en la realidad que el término medio ha sido en el último año el 24 por 100.

Enumera las ventajas que el Gobierno obtiene de los ferro-carriles y lo poco atendidas que son las Compañías en sus declaraciones.

El señor marqués de Villamejor rectifica.

Entrando en el órden del día, se dá principio al sorteo de secciones.

Concluido éste, el Senado se reúne en sesion secreta.

CONGRESO.

Sesion del día 1.º de Junio de 1883.

Abierta á la una de la tarde, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Diz Romero: Hace más de un mes pedí al señor ministro de la Gobernación una nota de todos los Ayuntamientos que hayan pedido autorización para apelar á recursos extraordinarios con que cubrir el déficit de sus presupuestos.

También pedí al señor ministro de Gracia y Justicia remitiese al Congreso los expedientes relativos á la creación de las Audiencias de lo criminal, y como no se han recibido en el Congreso ni los datos ni los expedientes citados, ruego á ambos ministros no olviden mi suplica.

Ahora tengo que pedir otra cosa al señor ministro de Gracia y Justicia, y es un estado demostrativo de los embargos, hipotecas y demás responsabilidades á que se encuentran afectadas las fincas rústicas y urbanas de España, advirtiéndoles que necesito estos datos para utilizarlos en la discusión de los presupuestos.

El señor Secretario ofrece poner en conocimiento de los respectivos ministros la suplica del Sr. Diz Romero.

Orden del día: Se procede al sorteo de secciones.

Terminado este, se pone á discusión el dictamen de la comisión de actas relativo á la del distrito de Seguros (Salamanca), que fué aprobado sin debate, siendo proclamado diputado el Sr. Hernandez Iglesias.

Continúa la discusión sobre los presupuestos generales del Estado.

El Sr. Puigerver reanuda su discurso en contestación al del Sr. Villaverde.

Respecto á la cantidad consignada para la reacuñación de moneda, dice que no debe extrañarse el exceso de cantidad que advierte el Sr. Villaverde, porque está justificado por la misma causa que lo motiva.

Explica la naturaleza y fines del presupuesto extraordinario, dice que lo mismo el Sr. Camacho, que el Sr. Moret, que el actual ministro de Hacienda, están conformes en que debe haber un presupuesto extraordinario dotado con recursos propios del Estado, y eso es el presupuesto extraordinario que ha formulado este Gobierno.

Lo que hay es que se han detentado los recursos para dotarlo por tres, cuatro ó más años; por el pronto, se ha tenido en cuenta lo que pudieran llamar el dinero que hay en caja para atender á obras públicas, al fomento de la marina, etc.

Este presupuesto extraordinario no es más que el principio del presupuesto general extraordinario que habrá de hacerse más adelante, y el cual se dotará con recursos fijos, que los tiene suficientes el Estado, que es lo que pretendía el Sr. Moret.

Pero no es exacto que el presupuesto extraordinario sea un déficit del ordinario; es un recurso precisamente para evitar el déficit.

El ordinario está cubierto con sus recursos propios, y el segundo no alcanzan los gastos más que hasta donde alcanzan los recursos con que sea dotado.

Los Sres. Villaverde y Puigerver rectifican brevemente.

El Sr. Pedregal (para consumir el segundo turno en contra): Estoy dispuesto á comenzar mi discurso y á terminarlo si el señor Presidente y la Cámara acuerdan que se prorogue la sesión; pero yo preferiría que se suspendiera este debate, y mañana empezaría mi discurso.

El señor Presidente: Se suspende esta discusión.

Se pregunta á la Cámara si el lunes se reunirá el Congreso en secciones, y así se acuerda.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y cuarto.

Telégramas.

PARIS 1.º.—Le Gaulois refiere así la muerte del comandante Riviere: Al salir este de Hanoi dividió sus tropas en dos cuerpos.

La vanguardia, compuesta de 150 marinos, iba mandada por él. El otro cuerpo, que reunía 250 soldados, quedó muy atrás.

De pronto se vió sorprendido el comandante Riviere por fuerzas considerables annamitas, las cuales causaron gran destrozo en los marineros franceses.

Acudió la retaguardia en su auxilio, y el enemigo apeló entonces á la fuga, llevándose prisionero al comandante Riviere y á quince marineros.

Los prisioneros fueron enpalados al día siguiente, muriendo en medio de los mas atroces sufrimientos.

El duque de Aumale es esperado mañana en Chantilly.

HONG KONG 1.º.—El ministro de Francia en Pekin señor Tricou, llegó á esta ciudad, partiendo con dirección á Shanghai, donde debe conferenciar con el general chino Liungnan que manda las tres provincias limítrofes con Tonkin.

PARIS 1.º.—El Gobierno belga, para conseguir la nivelación de los presupuestos, ha propuesto á la Cámara, entre otros recursos, un aumento sobre los derechos del vinagre el aguardiente, el cacao y el café.

También pide un aumento sobre el impuesto del tabaco. El elaborado deberá pagar tres veces más que el en rama.

La prensa extranjera se felicita del hecho de que los periodistas hayan sido admitidos por primera vez en las fiestas de la corte de Rusia con motivo de la coronación del Czar.

De los datos publicados sobre el estado de la marina china, resulta que el Celeste Imperio no tiene una armada que oponer á ninguna de las potencias navales de Europa, cuando menos á Francia, que es la segunda potencia marítima del mundo.

China no dispone ni de un solo buque acorazado. La comisión de la Cámara de Diputados ha modificado el proyecto del ministro de la Guerra relativo á la reforma del cuerpo de artillería, introduciendo variaciones importantes en detalles técnicos.

Esto no obstante, se cree que el ministro, que no niega la competencia de a comisión de la Cámara en esta clase de asuntos, aceptará las enmiendas que se han propuesto.

Se cree que en breve se pedirá un nuevo crédito con destino á la expedición al Tonkin.

ROMA 1.º.—El periódico Il Diritto asegura que han quedado definitivamente rotas las negociaciones entre Prusia y el Vaticano.

PARIS 1.º.—El duque de Chartres ha estado á punto de perecer en un naufragio en el mar Caspio.

BRUSELAS 1.º.—El periódico El Economista Belga publica un artículo del señor Laveleye recomendando la neutralización del Congo.

PARIS 1.º.—El gobernador de Caledonia ha recibido órden de enviar á Tonkin todas las fuerzas disponibles.

EL HAYA 1.º.—Ha quedado firmado el tratado de comercio entre Holanda y Persia.

MOSCOW 1.º.—El Czar irá á pasar algunos días en Peto: ho antes de ir á San Petersburgo.

BERLIN 1.º.—Los periódicos alemanes aseguran que han ocurrido serios desórdenes en San Petersburgo el día 28 de Mayo, siendo insultado el jefe de policía.

Añade que con dicho motivo se han verificado unas cien prisiones, y que por la misma causa se han suspendido las fiestas que debían verificarse en San Petersburgo y retardándose el viaje del Emperador.

LONDRES 2.—Cámara de los Comunes. El Sr. Bartlett pregunta al Gobierno si esta dispuesto á interponer sus buenos oficios para evitar un rompimiento entre Francia y China.

El primer ministro Gladstone contesta que el Gobierno británico, en interés de la paz en general y de los potencias amigas, está siempre dispuesto á ofrecer sus buenos oficios, sino pueden en centrar estos dificultades por parte de los interesados.

Esto no obstante, añade, no hay por ahora motivo que justifique semejante ofrecimiento por nuestra parte entre Francia y el Celeste Imperio.

PAKIS 2.—La comisión de Hacienda del Senado se ha ocupado de la cuestión relativa al crédito con destino á la expedición del Congo.

Ayer llegaron á Tolon 200 marineros, que serán embarcados inmediatamente para reforzar la escuadra del mar de la China.

Fabra.

LUCAS NEGREIRAS SAEZ.

Acaba de llegar á España un hijo de Galicia, que tienen 93 años de edad, y hace 72 se embarcó con dirección á

América en busca de fortuna, que ha logrado por partida doble, pues á la par que veía crecer su capital, vió así mismo aumentar su descendencia de una manera prodigiosa, hasta el extremo de tener hoy entre hijos, nietos y biznietos, la friolera de 163 que con él han regresado á España, aumentando sensiblemente el censo de población y prometiendo, si no quiebran los antecedentes de familia, aumentarlo de una manera más considerable para el porvenir.

El interesado se llama Lucas Negreiras Saez. Ha recorrido durante su larga expatriación toda la América, estableciéndose, por último, como almacenista de cueros en Boston, donde en pocos años, y merced á su laboriosidad y buena administración, reunió importante capital y gran crédito.

Ha tenido treinta y siete hijos en los tres matrimonios que contrajo. Su primera esposa, con quien se casó en Santo Domingo, de donde, aunque hija de españoles, era natural, le concedió once hijos en siete partos, muriendo de resultas del último, que fué triple.

Con su segunda mujer cubana, vivió 18 años, teniendo diez y nueve hijos en trece alumbramientos.

Casado en terceras nupcias á la edad de 55 años, con una norte americana, tuvo con ella siete vástagos, de ellos también cuatro gemelos dos á dos. El último, á quien bautizo en la Iglesia católica de Boston, está en los libros registrado con fecha 15 de Julio de 1864; es decir, cuando su papá tenía ya 74 años.

El hijo mayor tiene en la actualidad 70, y ha dado á su padre diez y siete nietos, el mayor de los cuales cuenta 47 años de edad, teniendo, por lo tanto, 28 más que el último hijo de su abuelo.

Tiene solteros nueve hijos (cinco hembras); treinta y siete nietos (veintinueve varones); todos ellos en disponibilidad.

El mes de Julio último realizó su capital, que asciende á cerca de once millones, y ha regresado definitivamente á España con toda su larga y fecunda prole, de la que tiene el noble capricho de no separarse. No obstante su avanzada edad, goza de excelente salud, y está completamente ágil.

Jamás ha probado el vino ni las bebidas alcohólicas. La base de su alimentación han sido las legumbres y purés de sustancias grandemente azoadas, que ha comido siempre casi desprovistas de sal.

Diariamente ha hecho y sigue haciendo tres horas ejercicios gimnásticos precedidos de un baño frío.

En su descendencia hay médicos, abogados, farmacéuticos ingenieros, comerciantes, etc. El buque en que ha hecho la travesía de los Estados Unidos, y que es de su propiedad, venia mandado por un nieto suyo, que es excelente marino.

Tan productiva familia piensa establecerse en las costas de Galicia, para cuyo país será seguramente un semillero de prosperidades.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 2 de Junio.—Carne de vaca de 1.º á 1.º pesetas el kilogramo. Idem de certero de 1.º á 1.º pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1.º á 5.º pesetas. Idem de cordero, de 1.º á 1.º pesetas.

Despojos de cerdo de 0.º á 0.º pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2.º á 2.º pesetas.

Idem fresco de 0.º á 0.º pesetas. Idem en canal de 0.º á 0.º pesetas. Lomo de 0.º á 0.º ptas. el kilogramo.

Jamon de 3.º á 4.º pesetas. Pan de 0.º á 0.º pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0.º á 1.º pesetas.

Judias, de 0.º á 0.º pesetas. Arroz, de 0.º á 0.º pesetas. Lentejas, de 0.º á 0.º pesetas.

Carbon vegetal, de 0.º á 0.º pesetas. Idem mineral, de 0.º á 0.º pesetas.

Cok, de 0.º á 0.º pesetas kilogramo. Jabon, de 1.º á 1.º pesetas. Patatas, de 0.º á 0.º pesetas el kilogramo.

Acite, de 1.º á 1.º pesetas el litro y de 1.º á 1.º el decálitro. Vino de 0.º á 0.º pesetas el litro, de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0.º á 0.º pesetas el litro de 6.º á 7.º el decálitro. Trigo (precio medio) á 28.º pesetas el hectolitro.

Albacete 31 de Mayo.—Geja á 56 reales fanega; trigo blanco ó caudal á 53; rojo á 59 1/2.

Harina de primera á 25 rs. arroba; de segunda á 24; de tercera á 23. Centeno á 40 rs. fanega; cebada á 31; avena á 22.

Patatas á 7.º 50 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 46 rs. arroba; medianos á 36; alubias ó judías á 22.

Azafran á 208 rs libra. Vino tinto del año á 11 rs. arroba; aguardiente anisado á 40.

Petróleo á 80 rs. la caja. Acite á 48 rs. arroba. Tocino á 7.º 50 rs. el kilo; carne á 6.

Estado del tiempo: seco. Alcázar de San Juan (Ciudad-Real) 30 de Mayo.—Trigo caudal de 55 á 56 reales fanega; geja de 54 á 55; centeno

de 37 á 33; cebada de 28 á 29; avena de 23 á 24.

Vino tinto de 15 1/2 á 16 rs. arroba d 32 libras; blanco de 14 1/2 á 15; aguardiente de 26 grados de 39 á 40; espíritu de 35 grados de 94 á 95.

Acite de 42 á 43 rs. arroba castellana. Patatas de 7 á 7 1/2.

Lana negra de 60 á 62 rs. arroba castellana; blanca de 64 á 65. Queso de 71 á 72.

Azafran de 195 á 200 rs. libra castellana. Están incluidos en estos precios los trasportes al ferro-carril, derechos de medidores y comision.

Siguen bien los campos. El viñedo presenta gran cosecha. Navalcarnero 31 de Mayo.—Trigo blanco ó caudal á 53 rs. fanega; rojo á 42; cebada á 35.

Patatas á 9 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 42; medianos á 35; alubias ó judías á 25.

Arroz de primera á 27; de segunda á 25. Pasas á 56.

Azafran á 220 rs. libra. Vino tinto del año á 15 rs. cántara. Aguardiente anisado á 32.

Petróleo á 44 los 18 litros. Acite á 42 rs. arroba. Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: bueno. Valladolid 31 de Mayo.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado de 100 á 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 45 á 46 reales las 94 libras.

De 50 á 80 fanegas de centeno de 28 á 23 1/2 rs las 90 libras. En el Canal no ha habido entradas.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 31, Del 1.º. Rows include Deuda perp. al 4/0/0, Pequeños, Pin corriente, etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gersna, Gijon, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

Habana, Puerto Rico, Burdeos, dias vista, Marsella, Lisboa, Hamburgo, idem, Génova, Lóndres, dias fecha, Paris, 8 div.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Corne y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C., Rambla

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gämsmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven,

Almanaque.

Día	Salida	Puesta
1 Junio	4-37m.	7-19 l.
2 Junio	4-39m.	7-18 l.

Religioso

—Lunes: S. Francisco Capuchino fr. y Sta. Saturnina vg.
—Martes: S. Bonifacio ob. y stos. Nicano y Sancho, mrs.

Lubico.—Luce: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de Sta. Isabel; en la primera se aplica por D.ª Josefa Arce de Riquelme, misas de medias horas; en la segunda por D.ª Maria Teresa Riquelme, misas de medias horas.

Se descubre a las 8; a las 5 y cuarto se reza el rosario, y enseña la visita, reservándose a las 6.

Cultos.—En la Iglesia de la Merced se celebra el ejercicio del mes consagrado en honor del Santo. Corazon de Jesús: todos los dias a las 7 se dirá misa en el altar del divino Corazon y se hará el referido ejercicio.

—El martes 3 al toque de oraciones, dará principio en la Iglesia de la Merced, el solemne novenario que al glorioso S. Antonio de Padua, consagra anualmente sus devotos: el miércoles 13, día propio del Santo, se celebrará misa solemne a las 8.

—En la iglesia de Nra. Sra. del Carmen, continúa hoy domingo 3 de Junio la novena a la reina de los Cielos titular de dicha iglesia. Por la mañana a las 6 se cantará Misa solemne y por la tarde a las 5 en la novena predicará D. Pedro Zaragoza, S. D. M. estará de manifiesto.

Espectáculos

TEATRO DE APOLO.
Funcion para hoy domingo, a las 9 de la noche, **NO HAY MAL QUE POR BIEN NO VENGA** comedia en 3 actos.—Se dará fin con un precioso juguete cómico.

Sección Mercantil

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 2
FANEGAS:
Frijol del país... de 62 a 66 rs.
Lente... de 26 a 29 »
Maiz... de 4 a 4 »

Industria

ABANICOS de alta novedad. Frequentemente se están recibiendo grandes remesas en

Maravilloso descubrimiento.

No mas señales de viruela.

OBLITERATOR DE LEON Y COMP.ª

(Privilegiado.)

Quita todas las señales de viruela

El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.

No mas señales de viruela.

El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR a la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

No mas señales de viruela.

El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente
El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial a la salud.

No mas señales de viruela.

El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerias, farmacias y peluquerias a francos 1'95, 3'75 y 6'85 la botella. Cada botella está firmada por

Leon y Compañía.

Depósito central:

CASA DE LEON Y COMPAÑIA
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.

51, Tottenham court road, LONDON, W.

EXPORTACION: perfumerias de todas clases. Vinagros y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Aguas de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras a 1'85, 5'75, y 6'85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.

De ósito en Paris:—A. DEWYNTER—42, Rue Richer

Se necesitan agentes y representantes en provincias y en el extranjero.

DEPILATORIO de Leon y Compañía.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquiera parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensacion desagradable.

Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frotad el cutis velludo con la pasta así producida y dejadlo secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver a crecer.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerias, farmacias y peluquerias en paquetes de francos 0'60, 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.

DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.ª

PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.

51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

Papel pautado para escuelas.

el BAZAR VENEZIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16.

Inmundo surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballero. Gran surtido en guantes para la estacion de verano.

NO MAS

CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los señores Pino y Vivo y Martinez Cortina; Cartagena, Sres. Germes y Rizo (drogueria); Lorea, Sr. Sastre; Albacete, Sr. Martinez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda, 14. 10-2

Farmacia de PEREZ NEGRO.

PERDIDA El que se haya en contra lo que se haya en un pequeño medillon, y que se extravió desde la calle de las Capuchinas a la de Pascual, se servirá presentarla en la imprenta de nuestro diario y se le indicará el dueño, el cual gratificará al que la entregue.

LIQOR DE BREA O ALQUITRAN-MUNERA.
Los sacros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, huesos, escaletas y demas enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 13 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periodica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—3 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
Contra todas las enfermedades del estomago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
Purgante de purgativo vegetal. 2. rs. caja
En todas las farmacias.
MUNERA BERNIN S.
Escudillers, 21, Barcelona

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuíta, marco higiénico de todos los papeles, el de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

BISMUTO

Albuminoso BOILLE, mas activo y meros irritante que el Bismuto ordinario, contra Afecciones del estómago, del intestino, vómitos, diarrea.
Paris, 14, rue Baux-Arts.—Madrid: Saavedra Sordo, 81.

2.500,000 DE REALES a ganar

el 13 Junio del año corrtel

comienzan irrevocablemente los sorteos de la Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo. El Gobierno de Hamburgo garantiza con toda la hacienda publica del puntual desembolso de todos los premios. La disposicion ventajosa del nuevo programa de los sorteos consiste en eso que al termino de pocos meses serán sorteados seguramente en 7 secciones 46.600 premios y además tiene la interesante disposicion que el ganador del premio principal, de 200,000 Marcos puede ganar al mismo tiempo tambien un premio especial de 300,000 Marcos, así que el premio mas grande importa eventualmente

500,000 ó sean 2.500,000

Marcos	Reales
pero especialmente	
1 p. de Reales 1.500,000	56 ps. de Reales 25,000
1 p. de » 1.000,000	106 ps. de » 15,000
2 ps. de » 500,000	213 ps. de » 10,000
1 p. de » 450,000	6 ps. de » 7,500
1 p. de » 400,000	515 ps. de » 5,000
1 p. de » 350,000	869 ps. de » 2,500
1 p. de » 300,000	65 ps. de » 1,000
2 ps. de » 250,000	63 ps. de » 750
1 p. de » 200,000	26820 ps. de » 725
1 p. de » 150,000	17965 premios de 620, 500, 470
8 ps. de » 75,000	335, 200, 100 Reales.
21 ps. de » 50,000	

De estos premios son sorteados en la primera seccion 4,000 importantes en total Marcos 157,000 ó sean 785,000 Reales.

El premio principal de la 1.ª seccion importa Reales 250,000, montando en la 2.ª a Reales 300,000, en la 3.ª a Reales 350,000, en la 4.ª a Reales 400,000, en la 5.ª a Reales 450,000, en la 6.ª a Reales 500,000, pero en la 7.ª eventualmente a Reales 2,500,000, y ep epecialmente a Reales 1,500,000, Reales 1,000,000 etc.

Los sorteos están en conformidad del programa fijados oficialmente. Para el próximo primer sorteo de esta grande loteria de dinero garantizada por el Estado y que tiene lugar el 13 y 14 Junio del año corrtel, no costa

un billete original entero que Reales 30.—
un medio billete original que » 15.—
una cuarta parte de billete que » 7.50

Contra envío del importe en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Múto eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos importantes, pudiendo remitirse los importes menores en sellos de correo españoles ejecutados inmediatamente con el cuidado mas grande todos los pedidos y de nuestra casa recibe cada comitente en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del Gobierno.

Cada remesa de billetes acompañamos gratis con los preciosos programas oficiales por los cuales se verá tanto el repartimiento de los premios de las respectivas secciones como tambien los precios correspondientes a cada seccion y despues de cada sorteo remitimos a nuestros interesados, sin ser preciso hacer demanda, las listas oficiales.

A pedido enviamos primero el programa oficial franco de porte para enterarse del mismo y mas declaramos que caso que los billetes no convengan estamos dispuestos a admitir la devolución de los mismos antes que haya principiado el sorteo y a devolver el importe pagado.

El desembolso de los premios se verifica conforme al programa inmediatamente bajo garantía del Estado.

Nuestra casa ha sido siempre favorecida en especial de la fortuna y muchas veces hemos desembolsado a nuestros interesados los premios mas grandes, entre ellos los de Reales 1.250,000, 500,000, 400,000, 300,000, 200,000 Reales, etc.

De cierto se puede con anticipacion contar en todas partes con una muy viva participacion a una tal empresa fundada sobre la mas sólida base y rogamos por eso, para poder ejecutar todas las órdenes, darnos lo mas pronto posible las órdenes pero siempre antes del 13 Junio del año corrtel, pues en estedia comienzan los sorteos.

Jsenthal y Ca.

Banqueros y casa expendedora principal de loterias HAMBURGO (Alemania).

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y rogamos convencerse, tomando conocimiento del programa oficial, de las considerables probabilidades de alcanzar premios que ofrecen estos sorteos.

LAS PERSONAS QUE SUFREN

de Neuralgia facia, de Neuralgia del ojo, de Neuralgia del estómago ó intestino, de Jaquecas agudas ó peritónicas, de Puntadas nerviosas del Corazon, de Afecciones histéricas, de Neurosis generales, de los GLOBULOS NEUROSTENICOS de T. GRAS. Farm. de 1.ª Cl. de Paris.—Estos Globulos (con base de Eterizado de Castoreum valerianico) han producido milares de curas.—No encierran ni quinina, ni opio, ni bromuro de potasio, siempre excitantes.—Son un remedio seguro, que alivia y cura.—20 l. frasco.
Paris.—T. GRAS, 9, Rue Le Peletier.

Madrid: Agencia, Sordo, 81.—Murcia, D. José Benedicto o, Lencería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,

Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. a precios de fábrica.

Grandioso surtido en cromos de todas clases.

CHOCOLATES
TES Y CAFES
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
24 MEDALLAS DE PREMIO
Exijir la verdadera marca.

MUEBLES. Seentran den con todas c-ases a precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona

HISTORIA social, política, religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el Ilmo. Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y encuadernada en correcte impresión. Se remiten al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zocó, núm. 5.

PAPEL en tamaño de colores para tarjetas enladas. Se vende a 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
CROMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE COMPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Pildoras y unguento Holloway

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tozo y energía a los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo valútilera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se tengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los púsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 211, Strand

Productos Recomendados

A. GICQUEL

FARMACEUTICO DE 1.ª CLASE — PARIS
DIPLOMA DE HONOR — MEDALLA DE ORO

Papel y Cigarros Antiasmáticos

de A. GICQUEL

Únicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en la Exp. Univ. Paris 1878

EMPLADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA

Calman instantáneamente los accesos mas violentos de Asma, la Opresion, el Enfisema pulmonar y en general todas las Afecciones de las Vias respiratorias. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.

Precio, 12 reales caja.

Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel

Curan con mucha rapidez la Tos y los Costipados mas inveterados, las Bronquitis agudas ó crónicas, el Catarro pulmonar, la Grippe, Coqueluche ó tos convulsiva. Alivio seguro é inmediato de la Tisis pulmonar.

Estas preparaciones pectorales, recomendadas por las celebradas medicas, producen efectos sedativos muy notables, sin que su acción afecte jamas el cerebro.

Precio, 12.º frasco y 8.º caja.

VÉNDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Por Mayor, en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 13.

En Murcia, D. José Benedicto, Lencería

Imprenta de LA PAZ.